

Este Ministerio ha resuelto:

1.º El plan de estudios para la Sección de Geológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada será el siguiente:

A) PERÍODO FORMATIVO BÁSICO

Primer curso: Sin cambios.

Segundo Curso:

Matemáticas 2.º
Cristalografía y Mineralogía I.
Estratigrafía y Sedimentología I.
Dibujo técnico
Pruebas de idiomas.

Tercer curso: Sin cambios.

B) PERÍODO FORMATIVO DE INICIACIÓN EN LA ESPECIALIDAD

Cuarto y quinto cursos.

Grupo A: Se incluyen en las asignaturas optativas de este grupo las de Química inorgánica, Química analítica.

Grupo B: Se incluyen entre sus asignaturas optativas: Química analítica.

Grupo D: Se incluyen entre sus asignaturas optativas: Química analítica.

2.º Queda autorizada la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación para dictar cuantas disposiciones sean pertinentes para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de mayo de 1969 por la que se dota la cátedra de «Matemáticas» en la Facultad de Ciencias de la Universidad autónoma de Madrid.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 de julio de 1968, página 10625, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto de la misma, donde dice: «... cátedra de «Matemáticas» generales...», debe decir: «... cátedra de «Matemáticas»...».

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de urbanización de los contornos y accesos en la zona que circunda el ala norte del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

El día 27 de mayo de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de urbanización de los contornos y accesos en la zona que circunda el ala norte del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por un presupuesto de contrata de 10.037.084 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Carlos Pando Muñoz, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Cubiertas y Tejados, S. A.», residente en esta capital, calle de Velázquez, número 47, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 23,55 por 100, equivalente a 2.363.733 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.673.351 pesetas. Por ello se hizo, por la Mesa de Contratación, la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima», residente en esta capital, calle de Velázquez, número 47, las obras de urbanización de los contornos y ac-

cesos en la zona que circunda el ala norte del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, por un importe de 7.673.351 pesetas, que resulta de deducir pesetas 2.363.733 equivalente a un 23,55 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 10.037.084 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata, de 7.673.351 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.611 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 7.950.709 pesetas, que se abonarán con imputación al indicado crédito 18.03.611 del vigente presupuesto de gastos del Ministerio.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 401.483 pesetas de ordinaria y 902.225 pesetas de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para comedores universitarios en el Polígono Universitario de Granada.

El día 27 de mayo de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para comedores universitarios en el Polígono Universitario de Granada, por un presupuesto de contrata de 8.481.686 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Carlos Pando Muñoz, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Hormigones y Asfaltos, S. A.», residente en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 45, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 24,97 por 100, equivalente a 1.618.477 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 4.863.209 pesetas. Por ello se hizo, por la Mesa de Contratación, la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a «Hormigones y Asfaltos, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 45, las obras de construcción de edificio con destino a comedores universitarios en el Polígono Universitario de Granada, por un importe de 4.863.209 pesetas, que resulta de deducir 1.618.477 pesetas, equivalente a un 24,97 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 8.481.686 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata, de 4.863.209 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.613 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 5.057.299 pesetas, que se abonarán con imputación al indicado crédito 18.03.613 del vigente presupuesto de gastos del Ministerio.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 269.267 pesetas de ordinaria y 388.901 pesetas de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.